



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

RESOLUCION DE ORIENTACIÓN PARA ACCEDER A INFORMACIÓN PÚBLICA

San Salvador, a las quince horas del día veintisiete de agosto del año dos mil dieciseis, el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2016-0267**, presentada ante la Unidad de Acceso de la Información Pública de esta dependencia por parte de [REDACTED], identificado con pasaporte número [REDACTED] en la cual solicita:

1. **Salario del Oficial de Información**
2. **Informe de gestión**

Se ha analizado el fondo de lo solicitado determinando con base al art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve,

ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

La cual puede consultarse dentro del sitio web del CNR, www.cnr.gov.sv.

O directamente:

Para el numeral 1. Al link: http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/centro-nacional-de-registros/information_standards/remuneraciones

Y para el numeral 2 al link: http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/centro-nacional-de-registros/information_standards/informes-exigidos-por-disposicion-legal




Lic. Edgar Ignacio Flamenco Martínez
Oficial de Información